

Número 251

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904

GRUPO 1.º—CONCEPTO A.—HABERES PERSONALES

RELACIÓN de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 28 de Noviembre último, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Número de la relación de que procede el crédito	Número del que tiene el crédito en dicha relación	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas
---	---	-------------------------------	---------------------	-------------------	----------------------	-------------------------------

MINISTERIO DE LA GUERRA

11.466	1	1	Roque Rodríguez Millán	Soldado	Tercera Brigada de Tropas de Administración Militar, afecta a la 1.ª Comandancia de Tropas de Intendencia.	93,75
11.467	1	2	Angel Gutiérrez Montes	Cabo		
	2	3	Alberto Greppi Garrido	Idem		352,50
	3	4	Ciriaco López Fuentes	Idem		323,15
	4	5	Francisco Doblás Vera	Idem		60,00
	5	6	José Manuel González	Idem		53,00
	6	7	José Duch Vila	Idem		137,00
	7	8	Narciso Albert Ros	Sanitario		103,50
	8	9	Serapio Ródenas González	Idem		64,50
	9	10	Valentín Robres Pons	Idem		606,67
	10	11	Acacio González Díaz	Idem		481,40
	11	12	Amalio Martín González	Idem		75,00
	12	13	Antonio Jiménez Gordillo	Idem		51,00
	13	14	Antonio Martínez Rodríguez	Idem		81,50
	14	15	Antonio Pérez Benavent	Idem		402,25
	15	16	Antonio Pérez Alonso	Idem		163,00
	16	17	Antonio Sánchez Ruiz	Idem		625,70
	17	18	Avellino Quevedo Letona	Idem		298,50
	18	19	Bibiano Saez Amador	Idem		175,75
	19	20	Casto Real Martínez	Idem		234,00
	20	21	César Biedma Roldán	Idem		60,00
	21	22	Dionasio San José Expósito	Idem	Segunda Brigada de Sanidad (Cuba).	288,75
	22	23	Dositeo López y López	Idem		1.066,55
	23	24	Federico Escacho Girón	Idem		123,25
	24	25	Félix Marina del Pecho	Idem		10,00
	25	26	Fernando Ramírez Bocanegra	Idem		27,00
	26	27	Francisco Blanco López	Idem		254,50
	27	28	Francisco Más Soldevilla	Idem		372,50
	28	29	Francisco Melgar Quintana	Idem		38,15
	29	30	Francisco Moreno Barriga	Idem		16,00
	30	31	Gabriel López Cancho	Idem		369,50
	31	32	Inocencio Jaén Rosales	Idem		20,00
	32	33	Inocente Pasos González	Idem		269,95
	33	34	Isidro Ezquerda Fliz	Idem		153,50
	34	35	Jaime Verjes Margenet	Idem		195,75
	35	36	Jerónimo Martín Font	Idem		272,75
	36	37	Joaquín Aparicio Camayonga	Idem		32,00
	37	38	José Artigas Salsona	Idem		361,25
	38	39	José Alsina Perola	Idem		210,00
	39	40	José Chao Fernández	Idem		190,00
						520,50

Número de la relación de que procede el crédito	Número del que tiene el crédito en la relación	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas
11.467	40	41	José Calante Gómez.....	Sanitario.....		114,00
"	41	42	José Leiva Expósito.....	Idem.....		172,50
"	42	43	José Martín Moreno.....	Idem.....		13,00
"	43	44	José Martínez Bamba.....	Idem.....		668,28
"	44	45	José Medina Santos.....	Idem.....		298,50
"	45	46	José Torsá Notario.....	Idem.....		71,75
"	46	47	Juan Ayleón Cuadra.....	Idem.....		172,00
"	47	48	Juan Riera Roig.....	Idem.....		304,50
"	48	49	Juan Sánchez Tapia.....	Idem.....		155,25
"	49	50	Juan Villarmin Ruiz.....	Idem.....		215,25
"	50	51	Juan Tugás Santugonis.....	Idem.....		286,00
"	51	52	Julián Marrodán Ibáñez.....	Idem.....		125,00
"	52	53	Gerardo Calonge Ibáñez.....	Idem.....		5,50
"	53	54	Lorenzo Tomás Pausas.....	Idem.....		205,25
"	54	55	Luis Baranda Gama.....	Idem.....		340,50
"	55	56	Mariano del Río Varela.....	Idem.....	Segunda Brigada Sanidad.	3,25
"	56	57	Manuel Ruiz Ruiz.....	Idem.....		36,75
"	57	58	Máximo Lorenzo Velada.....	Idem.....		298,90
"	58	59	Mario Luna Calero.....	Idem.....		180,25
"	59	60	Manuel Marín Ibáñez.....	Idem.....		180,00
"	60	61	Miguel Andrés Peris.....	Idem.....		288,10
"	61	62	Nicanor Escarey Elías.....	Idem.....		23,80
"	62	63	Pablo Rodríguez Izquierdo.....	Idem.....		18,00
"	63	64	Pedro García Cogolludo.....	Idem.....		520,00
"	64	65	Santiago Matilla Álvarez.....	Idem.....		444,75
"	65	66	Sebastián Sánchez Sánchez.....	Idem.....		33,00
"	66	67	Segundo Fernández Vesga.....	Idem.....		501,50
"	67	68	Teodoro de la Cal Torres.....	Idem.....		60,00
"	68	69	Teófilo García Vecino.....	Idem.....		306,50
"	69	70	Zacarias Bartolomé Arenillas.....	Idem.....		295,10
"	70	71	Francisco Riu Píera.....	Idem.....		352,25
11.468	1	72	José Sotelo González.....	Guerrillero.....		272,15
"	2	73	Juan Ramírez Robaina.....	Idem.....		71,80
"	3	74	Crescencio Fuentes Martínez.....	Cabo.....		40,40
"	4	75	Angel Rodríguez Hernández.....	Guerrillero.....		236,75
"	5	76	José Palacio Romero.....	Idem.....		88,50
"	6	77	Manuel Mallo López.....	Idem.....	Primer tercio de Guerrillas (Cuba).	257,60
"	7	78	Manuel Palos Monserrat.....	Sargento.....		447,75
"	11	79	Pedro Romero Silva.....	Guerrillero.....		221,40
"	13	80	D. Florencio Hervé Coifar.....	Capitán.....		216,15
"	14	81	Lorenzo Pina Ripoll.....	Guerrillero.....		331,05
"	15	82	Patricio Portos Vázquez.....	Idem.....		156,85
"	18	83	Eladio Benítez Benítez.....	Idem.....		243,80
11.469	1	84	Justo Haro Villagrosa.....	Idem.....	Segundo tercio de Guerrillas (Cuba).	251,15
11.470	1	85	D. Juan García de la Vega.....	Capitán.....		1.031,10
11.471	1	86	D. Florencio Laborda.....	2.º Teniente.....		361,00
"	2	87	Antenor Guerrero Torruellas.....	Cabo.....		366,30
"	3	88	Leandro Pérez Bermúdez.....	Guerrillero.....		267,50
"	4	89	Antonio Jacobo Martínez.....	Cabo.....		194,20
"	5	90	Antonio Peña Sánchez.....	Guerrillero.....		210,30
"	6	91	Manuel Reyes Fonseca.....	Idem.....		35,55
"	7	92	Miguel Rivera Silva.....	Idem.....		160,95
"	8	93	Marcelino Álvarez Álvarez.....	Idem.....		70,85
"	9	94	Juan Tamayo Tamayo.....	Idem.....		63,75
"	10	95	Esteban Rodríguez Aranda.....	Cabo.....	Tercer tercio de Guerrillas (Cuba).	131,15
"	11	96	José Ramírez Berdecia.....	Guerrillero.....		250,00
"	12	97	Fernando Hernández Feliciano.....	Idem.....		172,35
"	13	98	Pablo Rojas Basulto.....	Idem.....		17,20
"	14	99	Pedro Reyes Arencibia.....	Idem.....		52,45
"	15	100	Feliciano Morales Fernández.....	Idem.....		272,10
"	16	101	José Silva, sin segundo apellido.....	Idem.....		310,45
"	17	102	Vicente Pérez Llanes.....	Cabo.....		337,35
"	18	103	Manuel Conde Hernández.....	Guerrillero.....		386,55
"	19	104	Gregorio Reyes, sin segundo apellido.....	Idem.....		94,90
"	22	105	Rafael Rodríguez Cruz.....	Idem.....		63,75
11.473	1	106	D. Juan Moreno Alba.....	Primer teniente.....		4.790,35
"	2	107	D. Domingo Soto Martínez.....	2.º Teniente.....		1.611,30
"	3	108	D. José Fernández Canal.....	Idem.....		359,60
"	4	109	Saturnino Parra Parra.....	Guerrillero.....		188,20
"	5	110	Alfredo Muñíos Castilleira.....	Idem.....		194,70
"	6	111	Francisco Gómez Rodil.....	Sargento.....	Quinto tercio de Guerrillas (Cuba).	230,10
"	7	112	Domingo Linares Bautista.....	Idem.....		143,75
"	8	113	Juan Luque Rodríguez.....	Guerrillero.....		102,05
"	9	114	José Monteagudo Pérez.....	Idem.....		114,75
"	10	115	Antonio Gil Álvarez.....	Idem.....		131,55
"	11	116	Andrés Díaz Bello.....	Idem.....		131,55

Número de la relación de que precede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
11.473	12	117	Narciso Casanova Argilagos.....	Cabo.....		115,20
"	13	118	Juan Alcalde Sáez.....	Guerrillero.....		160,55
"	14	119	Ricardo Alemán Pérez.....	Idem.....		126,40
"	15	120	D. Manuel Lorenzo Pérez.....	2.º Teniente.....		1.900,30
"	16	121	José Abreu Díaz.....	Guerrillero.....		189,40
"	17	122	Alejo Mena Valdés.....	Idem.....		7,25
"	18	123	Belarmino Menéndez Fernández.....	Cabo.....		23,70
"	19	124	Gonzalo Martín Sánchez.....	Guerrillero.....		148,60
"	20	125	Zacarias Montalvo Valdés.....	Idem.....		29,75
"	21	126	Julián Morante Morante.....	Idem.....		336,85
"	22	127	José López Fernández.....	Idem.....		251,35
"	23	128	Víctor Lamadrid, sin segundo apellido	Idem.....		87,15
"	24	129	Luticiano López Fernández.....	Idem.....		185,25
"	25	130	Teribio Leiva Palacios.....	Idem.....		120,15
"	26	131	Francisco López Figueredo.....	Cabo.....		64,45
"	27	132	Enrique López Morejón.....	Guerrillero.....		137,20
"	28	133	Feliciano León López.....	Idem.....		185,25
"	29	134	José López Moya.....	Idem.....		105,20
"	30	135	Juan López Lloena.....	Cabo.....		215,75
"	31	136	Regino López Pérez.....	Guerrillero.....		1,95
"	32	137	Serafin López Sánchez.....	Idem.....		30,40
"	33	138	Marcos López Puertas.....	Idem.....		14,70
"	34	139	Silvestre Antomuros González.....	Idem.....		207,35
"	35	140	Cocilio López Tejeda.....	Idem.....		179,80
"	36	141	Baltasar Álvarez Prados.....	Idem.....		152,80
"	37	142	Venancio Gutiérrez Clemente.....	Idem.....		216,20
"	38	143	Santiago González Rodríguez.....	Idem.....		91,35
"	39	144	Ramón González Rodríguez.....	Idem.....		241,40
"	40	145	Gregorio Gutiérrez Incógnito.....	Idem.....		249,35
"	41	146	Rafael Gómez Pérez.....	Idem.....		93,95
"	42	147	Leandro Guerrero Conesa.....	Idem.....		155,15
"	43	148	Pedro García Lima.....	Idem.....		54,30
"	44	149	Francisco García Incógnito.....	Idem.....		253,35
"	45	150	Genaro González Cárdenas.....	Idem.....		93,10
"	46	151	Basilio Arbujo Casquerar.....	Cabo.....		43,50
"	47	152	Jacinto Apón (sin segundo apellido)...	Guerrillero.....		165,35
"	48	153	Juan Neiguino Delgado.....	Idem.....		54,00
"	49	154	Pelayo Pérez Rodríguez.....	Idem.....	Quinto tercio de Guerrillas (Cuba).	31,55
"	50	155	Juan Alonso Guerra.....	Idem.....		245,85
"	51	156	José Aguila González.....	Idem.....		159,20
"	52	157	Manuel Escobar Domínguez.....	Cabo.....		141,35
"	53	158	José Elías Valdés.....	Guerrillero.....		215,20
"	54	159	Andrés Vega Román.....	Idem.....		26,75
"	55	160	Carlos Drehe (sin segundo apellido)...	Idem.....		7,65
"	56	161	Juan Díaz Díaz.....	Idem.....		130,15
"	57	162	Cecilio Drehe (sin segundo apellido)...	Idem.....		195,00
"	58	163	José Millán Castillo.....	Idem.....		56,95
"	59	164	José Díaz Rodríguez.....	Idem.....		252,70
"	60	165	Alejandro Díaz Incógnito.....	Idem.....		85,25
"	61	166	Juan Antonio Chaves Mardoza.....	Idem.....		93,30
"	62	167	Pedro Casan Nieto.....	Idem.....		208,20
"	63	168	Eligio Carrero Montañud.....	Idem.....		145,35
"	64	169	Carlos García Ruiz.....	Idem.....		166,80
"	65	170	Julio Cantero Mauri.....	Idem.....		126,25
"	66	171	Juan Calderón Palomo.....	Cabo.....		138,80
"	67	172	Julian Hernández Fernández.....	Guerrillero.....		26,25
"	68	173	Francisco Mayor Medina.....	Sargento.....		251,60
"	69	174	Victor Moreno Aguila.....	Guerrillero.....		251,45
"	70	175	Canuto Malpica Malpica.....	Idem.....		239,95
"	71	176	Epifanio Armenteros Pérez.....	Idem.....		19,55
"	72	177	Antonio Mesa Fleites.....	Idem.....		190,60
"	73	178	Macario Mora Puertas.....	Idem.....		71,15
"	74	179	Apolonio Moreno Figueroa.....	Idem.....		206,80
"	75	180	Francisco Trujillo Trujillo.....	Idem.....		52,30
"	76	181	Antonio Soto Aguila.....	Idem.....		141,35
"	77	182	Armando Santander Cañizares.....	Idem.....		26,20
"	78	183	Loreto Torres (sin segundo apellido)...	Idem.....		200,60
"	79	184	Abelardo Torres García.....	Idem.....		48,45
"	80	185	José María Fernández y Fernández.....	Cabo.....		94,70
"	81	186	Vicente Soto Aguila.....	Guerrillero.....		192,55
"	82	187	Casimiro Moreno Aguila.....	Idem.....		185,35
"	83	188	Francisco Mesa Fleite.....	Idem.....		145,65
"	84	189	José Morales Socarras.....	Cabo.....		254,75
"	85	190	Ramón Moscoso del Sol.....	Guerrillero.....		44,25
"	86	191	Casimiro Mesa Aguilar.....	Idem.....		172,80
"	87	192	Emilio Martínez Paz.....	Idem.....		159,20

Número de la relación de que procede el crédito	Número del que tiene el crédito en dicha relación	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas
11-473	88	193	Julián Moliner Incógnito.....	Guerrillero.....		66,10
	89	194	Francisco Hernández Pérez.....	Idem.....		65,50
	90	195	Cruz García Parrilla.....	Idem.....		44,45
	91	196	Wenceslao Fernández Ramírez.....	Idem.....		105,40
	92	197	Andrés Alvarez Delgado.....	Idem.....		209,80
	93	198	Santiago Elizalde Junco.....	Idem.....		170,30
	94	199	Pedro Muñoz Cifuentes.....	Cabo.....		7,45
	95	200	Marcial Mesa Machado.....	Guerrillero.....		180,95
	96	201	Pascual Martínez Consuegra.....	Idem.....		151,10
	97	202	Francisco Acosta Ruiz.....	Idem.....		231,95
	98	203	Constantino Menéndez Blanco.....	Idem.....		300,65
	99	204	Manuel Martínez Hernández.....	Idem.....		258,90
	100	205	José Gutiérrez Vivó.....	Idem.....		193,70
	101	206	Juan García García.....	Idem.....		104,35
	102	207	Jesús Gutiérrez Vivó.....	Idem.....		145,30
	103	208	Olofre González Abrahantes.....	Idem.....		194,65
	104	209	Miguel García Rodríguez.....	Idem.....		260,25
	105	210	Teodoro Ferrer Arzaga.....	Idem.....		3,40
	106	211	Santiago Herrero Mantilla.....	Idem.....		24,80
	107	212	Trinidad Hernández Menesla.....	Idem.....		173,95
	108	213	Salustiano Hernández Fleites.....	Idem.....		166,90
	109	214	José Hebra Desa.....	Idem.....		221,50
	110	215	Pedro Carrazana Caballero.....	Idem.....		240,15
	111	216	Miguel Carrandi Machado.....	Idem.....		241,35
	112	217	Vicente Bolaño Pérez.....	Idem.....		192,40
	113	218	José Barbalán Varela.....	Idem.....		208,60
	114	219	Pascual Brook Ortelle.....	Idem.....		133,20
	115	220	Paulino Argudin Dita.....	Idem.....		199,70
	116	221	Vidal Masada Caballero.....	Corneta.....		289,55
	117	222	Lázaro Armas Quintero.....	Guerrillero.....		186,25
	118	223	Gil Figueroa Morja.....	Idem.....		260,90
	119	224	Liborio Font (sin segundo apellido).....	Idem.....		47,20
	120	225	Juan Fernández Alvarez.....	Cabo.....		260,35
	121	226	Pedro Fleites Crespo.....	Guerrillero.....		198,05
	122	227	D. Manuel Suárez Forcelledo.....	2.º Teniente.....		1.963,15
	123	228	Antonio Royo Tovar.....	Guerrillero.....		283,05
	124	229	Prudencio Solano López.....	Idem.....		260,25
	125	230	Pedro Pérez Herrera.....	Idem.....	Quinto tercio de Guerrillas (Cuba).	237,45
	126	231	Francisco Pérez López.....	Idem.....		19,35
	127	232	Joaquín Quesada Granda.....	Idem.....		32,95
	128	233	Manuel Pérez Ruiz.....	Idem.....		168,30
	129	234	Pedro de la Nuez Mirabal.....	Idem.....		152,45
	130	235	Francisco Navarro Moreira.....	Idem.....		184,75
	131	236	José Nodarse Montier.....	Sargento.....		202,85
	132	237	Cristóbal Rodríguez Estupifán.....	Guerrillero.....		114,05
	133	238	Gregorio Rodríguez Godoy.....	Idem.....		188,15
	134	239	Juan Ramos Reyes.....	Idem.....		74,60
	135	240	Alfredo Varela Caballero.....	Idem.....		266,15
	136	241	José Román Pérez.....	Idem.....		314,45
	137	242	Laureano Suárez Suárez.....	Idem.....		13,95
	138	243	Amador Mosquera Incógnito.....	Idem.....		132,15
	139	244	Antonio Alfonso Reyes.....	Idem.....		196,35
	140	245	José Cruz Pineda.....	Idem.....		227,40
	141	246	José Marín Magdaleno.....	Idem.....		240,05
	142	247	Pablo Gómez Caraballa.....	Idem.....		156,95
	143	248	Juan García León.....	Idem.....		134,90
	144	249	Carlos García León.....	Cabo.....		262,35
	145	250	Rafael González Aguila.....	Guerrillero.....		147,90
	146	251	Vicente García Castañero.....	Cabo.....		4,50
	147	252	Victoriano Crespo Incógnito.....	Guerrillero.....		192,90
	148	253	Gregorio Toledo Morales.....	Idem.....		139,70
	149	254	Feliciano Torres León.....	Idem.....		192,55
	150	255	Froilán Cárdenas Castillo.....	Idem.....		188,70
	151	256	Francisco Valero Martínez.....	Idem.....		182,20
	152	257	Fulgencio Novo Peña.....	Idem.....		40,85
	153	258	Manuel Páez González.....	Idem.....		151,55
	154	259	Facundo Perdonio Pérez.....	Cabo.....		121,00
	155	260	Inés Pérez Caballero.....	Guerrillero.....		39,75
	156	261	José Fomozero Incógnito.....	Idem.....		7,05
	157	262	Nicolás Avila Cristo.....	Idem.....		96,40
	158	263	Pedro Alberto Román.....	Idem.....		71,75
	159	264	Esteban Alfonso, sin segundo apellido.....	Idem.....		111,35
	160	265	José Avila Menéndez.....	Idem.....		45,90
	161	266	Epifanio Borreguero Herrero.....	Idem.....		7,10
	162	267	Esteban Barrios García.....	Idem.....		26,70
	163	268	Isidro Blanco Expósito.....	Idem.....		192,55

Número de la relación de que procede el crédito	Número del que tiene el crédito en dicha relación	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas
11.473	164	269	Francisco Benavides Aguiar.....	Guerrillero.....		30,60
"	165	270	Pedro Horta Orihuela.....	Idem.....		134,30
"	166	271	Matías Fernández Carnota.....	Idem.....		53,35
"	167	272	Abelardo Font, sin segundo apellido.....	Idem.....		192,50
"	168	273	Manuel Núñez Vega.....	Idem.....		104,10
"	169	274	Angel Corrales Fernández.....	Idem.....		120,20
"	170	275	Agustín Flores Cuervo.....	Idem.....		91,55
"	171	276	Victoriano Abrens Abrens.....	Idem.....		45,50
"	172	277	Narciso Alvarez Garín.....	Cabo.....		219,05
"	173	278	Felipe Argüelles Valdés.....	Guerrillero.....		45,90
"	174	279	Marcos Abrens Valdés.....	Idem.....		28,50
"	175	280	Antonio Acea Acea.....	Idem.....		71,30
"	176	281	Marcial Rojo Acosta.....	Idem.....		104,35
"	177	282	Pedro Rey Alba.....	Corneta.....		161,10
"	178	283	José Rivera Mauri.....	Guerrillero.....		115,85
"	179	284	Félix Padilla Vega.....	Idem.....		117,95
"	180	285	Andrés Pérez Hernández.....	Idem.....		72,70
"	181	286	Laureano Pérez, sin segundo apellido.....	Idem.....		88,30
"	182	287	Segundo Parada Ruibal.....	Cabo.....		45,65
"	183	288	Juan Martínez, sin segundo apellido.....	Guerrillero.....		121,60
"	184	289	Juan Velázquez Suárez.....	Idem.....		0,85
"	185	290	Branlio Rodríguez González.....	Cabo.....		150,65
"	186	291	Eduardo Valdés Valdés.....	Guerrillero.....		84,40
"	187	292	Pedro Antonio Valdivieso.....	Idem.....		75,50
"	188	293	Fermín Hidalgo Valdés.....	Idem.....		28,50
"	189	294	Martín Herrera Incógnito.....	Idem.....		143,65
"	190	295	Domingo Jiménez Valdés.....	Idem.....		131,75
"	191	296	Francisco González Pérez.....	Idem.....		145,15
"	192	297	José Garmendia Pérez.....	Idem.....		16,05
"	193	298	Valentín Garrido Sánchez.....	Idem.....		175,10
"	194	299	Francisco Górriz, sin segundo apellido.....	Idem.....		33,35
"	195	300	Francisco Rodríguez Ruiz.....	Idem.....		18,60
"	196	301	Francisco Pérez González.....	Idem.....	Quinto tercio de Guerrillas (Cuba).	74,45
"	197	302	Luis Pérez Corcho.....	Idem.....		204,25
"	198	303	Eusebio Carrera Cuella.....	Idem.....		164,90
"	199	304	D. Fernando Robaíña Ramírez.....	2.º Teniente.....		1.935,40
"	200	305	Lucio Ruiz Medina.....	Guerrillero.....		175,65
"	201	306	Rafael Reyes Pérez.....	Idem.....		369,35
"	202	307	Manuel Romero Bouza.....	Idem.....		203,75
"	203	308	Victoriano Rodríguez Yera.....	Idem.....		199,30
"	204	309	Ramón Rodríguez Rodríguez.....	Idem.....		146,70
"	205	310	Juan Rodríguez Rodríguez.....	Idem.....		65,15
"	206	311	Armando Rodríguez Alonso.....	Idem.....		184,15
"	207	312	Sabas Reyes Alonso.....	Idem.....		88,20
"	208	313	Máximo Rodríguez Cabana.....	Cabo.....		310,85
"	209	314	Bonifacio Rodríguez, sin segundo apellido.....	Guerrillero.....		91,35
"	210	315	Joaquín Cotonel Perfat.....	Idem.....		174,65
"	211	316	José Juriel Leiva.....	Idem.....		86,75
"	212	317	Francisco Iribarri León.....	Sargento.....		357,55
"	213	318	Bernardo Sáenz Indego.....	Cabo.....		422,05
"	214	319	José Sánchez Rodríguez.....	Guerrillero.....		221,30
"	215	320	Manuel Suárez Benítez.....	Idem.....		95,75
"	216	321	Teodoro Rodríguez Chaviano.....	Idem.....		148,35
"	217	322	Ramón Ramírez Torres.....	Idem.....		103,15
"	218	323	José Cordero Incógnito.....	Idem.....		5,40
"	219	324	Raimundo Curbelo Cardoso.....	Idem.....		31,05
"	220	325	Rafael Suárez Calderón.....	Idem.....		14,25
"	221	326	Rufino Sarriá Sarriá.....	Idem.....		34,50
"	222	327	Eugenio Sarriá Valiente.....	Idem.....		99,25
"	223	328	Antonio Suárez Pérez.....	Sargento.....		89,05
"	224	329	Celedonio Reyes Aragón.....	Guerrillero.....		39,55
"	225	330	Jenaro Ramos Morejón.....	Idem.....		160,85
"	226	331	Antonio Corzo Rodríguez.....	Idem.....		166,55
"	227	332	Fuencas Iglesias Expósito.....	Idem.....		118,45
"	228	333	Gregorio Salaverría Izquierdo.....	Idem.....		26,80
"	229	334	Feliciano Salvador Huertas.....	Idem.....		60,10
"	230	335	José Cruz Egues.....	Idem.....		104,00
11.474	5	336	José Suárez Arguandín.....	Idem.....	Sexto tercio de Guerrillas (Cuba).	419,75
"	6	337	Vicente Ravelo González.....	Idem.....		465,70
"	7	338	Manuel Marrero González.....	Idem.....		370,05
"	8	339	Juan Marrero González.....	Idem.....		385,10
11.475	1	340	D. Felipe Pérez Navalles.....	Primer teniente.....	Idem.	618,50
11.476	5	341	Julían Sotoño, sin segundo apellido.....	Guerrillero.....	Séptimo tercio de Guerrillas (Cuba).	690,45
"	6	342	Cesáreo Silva Cárdenas.....	Idem.....		284,90
"	7	343	Carlos Miranda Quintero.....	Idem.....		303,15
11.477	1	344	D. Jenaro Sáinz San Vicente.....	Capitán.....	8.º tercio Guerrillas (Cuba).	9.898,40

Número de la relación de que procede el crédito	Número del que tiene el crédito en dicha relación	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas
II.478	1	345	D. Hilario Barrial Diego.....	2.º Teniente.....		463,60
	2	346	D. José García Lázaro.....	Idem.....		447,35
II.479	1	347	D. Enrique Corral Villar.....	Idem.....		3.643,30
	2	348	Marcos Carballo Rosa.....	Guerrillero.....		32,00
	3	349	Magdaleno García Benítez.....	Idem.....		39,30
	4	350	Cornelio Yanes Sotolongo.....	Sargento.....		85,40
	5	351	Manuel Fleites Laborde.....	Guerrillero.....		434,45
	6	352	D. Angel Martínez Fernández.....	2.º Teniente.....		1.271,95
	7	353	Eugenio Landera Arce.....	Guerrillero.....		129,30
	8	354	Victoriano Hernández, sin segundo apellido.....	Idem.....		295,95
	9	355	Estanislao Hidalgo Suárez.....	Idem.....		140,45
	10	356	Francisco González Ruiz.....	Idem.....		180,75
	11	357	Evaristo González González.....	Idem.....		244,65
	12	358	Mariano Maniella Brea.....	Idem.....		175,30
	13	359	Benito Umber Cuni.....	Cabo.....		256,30
	14	360	Francisco Hidalgo Suárez.....	Guerrillero.....	Tercio voluntarios y bomberos núm. 1 (Cuba).	217,80
	15	361	Ignacio Suárez Cruz.....	Idem.....		163,75
	16	362	Nicolás Ramos González.....	Idem.....		177,90
	17	363	Manuel de la Paz Soto.....	Idem.....		100,70
	18	364	Eusebio Núñez Borges.....	Idem.....		100,70
	19	365	José de la Concepción Torres.....	Idem.....		281,10
	20	366	Candelario Prado María.....	Idem.....		303,20
	21	367	Miguel Benítez Sosa.....	Idem.....		187,85
	22	368	Marcelino Espinosa, sin segundo apellido.....	Idem.....		174,65
	23	369	Manuel Fernández González.....	Idem.....		174,45
	24	370	Nicolás Florentino Pania.....	Idem.....		294,25
	25	371	Francisco Pablo Ugarte.....	Idem.....		293,40
	26	372	Gumersindo Alvarez González.....	Idem.....		243,75
	27	373	Pastor Araujo (sin segundo apellido).....	Idem.....		305,00
	28	374	Juan Española (sin idem).....	Idem.....		192,85
	29	375	Rafael Betancourt (sin idem).....	Idem.....		333,90
	30	376	José Rodríguez Díaz.....	Idem.....		356,50
	31	377	Rufino Martínez Gutiérrez.....	Idem.....		187,45
	32	378	Alejandro Hermoso Hoyos.....	Cabo.....		474,70
II.481	2	379	Emilio Alor Echevarria.....	Sargento.....		493,45
	3	380	Manuel Armas Trujillo.....	Voluntario.....		188,70
	4	381	Fio Capdevila Coll.....	Idem.....		230,30
	5	382	Carlos Miranda Valiente.....	Sargento.....		1.407,85
	6	383	Manuel Benítez Burguillo.....	Idem.....		1.193,65
	7	384	D. José Hidalgo Rodríguez.....	Capitán.....	Tercio voluntarios y bomberos núm. 2 (Cuba).	1.204,25
	8	385	Dario López Arias.....	Voluntario.....		28,40
	25	386	D. Juan del Pino Fernández.....	Primer teniente.....		944,15
	26	387	Manuel González Fernández.....	Voluntario.....		263,15
II.482	1	388	D. Vicente González Tuya.....	Capitán.....		1.443,50
	2	389	D. Juan Guerra Zayas.....	Primer teniente.....		541,25
	3	390	D. Mateo Alzola Mendizábal.....	2.º Teniente.....		216,55
II.483	1	391	Francisco Javier Cárdenas.....	Voluntario.....		242,65
	2	392	D. Marcos Martín Alvarez.....	2.º Teniente.....	Tercio voluntarios y bomberos núm. 3 (Cuba).	751,40
	3	393	Eduardo Bravo Serra.....	Idem.....		491,00
	4	394	Félix Ernat Pérez.....	Cabo.....		410,70
II.485	1	395	Catalino Peña Luz.....	Voluntario.....	Batallón voluntarios movili- zados de Matanzas (Cuba).	350,40
	2	396	Juan Desa López.....	Cabo.....		519,60
II.486	1	397	Antonio Buendía Gómez.....	Idem.....		109,90
	2	398	José Insúa Fernández.....	Voluntario.....		249,05
	4	399	Florentino González Hernández.....	Idem.....	Idem de Pando (Cuba).	262,95
	5	400	Manuel Betancourt Bello.....	Idem.....		149,05
II.487	1	401	Rudesindo Pájaro López.....	Voluntario.....		171,35
	2	402	Silvestre Méndez.....	Idem.....		1.039,40
	3	403	Manuel Bombús Carón.....	Idem.....		106,60
	4	404	Federico Sureta.....	Idem.....		689,75
	5	405	Francisco Pardines Mónico.....	Cabo.....	Tercio de escuadras y guerrillas de Guantánamo (Cuba).	206,30
	6	406	Pedro Pérez García.....	Guerrillero.....		127,85
	7	407	Reinaldo Canónigo Cella.....	Idem.....		67,30
	8	408	Genaro Cristóbal Moreno.....	Idem.....		827,20
	9	409	Bernabé Arnáiz Albesta.....	Idem.....		243,40
	10	410	Francisco López Pregigueiro.....	Idem.....		1.040,25
II.488	1	411	Regino Bravo Alonso.....	Sargento.....		1.196,00
	2	412	Juan Torres Jiménez.....	Idem.....		690,75
	3	413	Jesús Díaz Morado.....	Voluntario.....	Regimiento de Caballería de Camajuaní (Cuba).	538,45
	4	414	Luis Balmori Sánchez.....	Idem.....		200,45
	5	415	Luis González Maciá.....	Idem.....		300,25
	6	416	Francisco Hernández Montesino.....	Cabo.....		520,85
	7	417	Eduardo Llovera Leopart.....	Guerrillero.....		653,40
	8	418	Pedro García Morera.....	Cabo.....		853,80

Número de la relación de que procede el crédito	Número del que tiene el crédito en dicha relación	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas
11.488	9	419	José Lorenzo Rodríguez	Voluntario		345,25
	10	420	Domingo Méndez Pérez	Idem		285,55
	11	421	Manuel Díaz Martínez	Cabo		542,40
	12	422	Manuel Alfaro González	Voluntario		368,90
	13	423	José Figueroa García	Idem		445,75
	14	424	José Vilar Suárez	Idem		510,85
	15	425	Ramón Almeida Torres	Idem		287,10
	16	426	Sixto Pérez Salazar	Idem		445,75
	17	427	Lino Rodríguez Martínez	Idem		291,25
	18	428	Ramón Ríos Loyola	Idem	Regimiento de Caballería movilizado de Camajuaní (Cuba).	479,40
	19	429	Juan Díaz González	Idem		358,25
	20	430	Julian Acebedo, sin segundo apellido	Idem		234,30
	21	431	Francisco Pérez Martín	Idem		233,80
	22	432	Pedro Gutiérrez Alfonso	Idem		346,35
	23	433	José Lozano Puente	Idem		876,55
	24	434	José Pallarés Almoniente	Cabo		639,60
	25	435	Marcial Suárez Gutiérrez	Voluntario		219,10
	26	436	Felipe Franco Gascón	Idem		409,50
	27	437	José Miranda Pascual	Cabo		240,25
	28	438	Marcos Álvarez Sánchez	Voluntario		723,05
11.489	1	439	D. Manuel Seijo Carballo	Idem		928,10
11.490	1	440	D. Baltasar Barquín Pérez	Capitán		11.086,75
	3	441	Manuel Otero Vázquez	Idem		315,80
	5	442	Enrique Llamera Brea	Voluntario	Centro Escuadrones de Matanzas (Cuba).	437,90
	6	443	Isidro Carreras Gil	Idem		743,90
11.491	1	444	D. José Pulido Sánchez	Sargento		7.424,95
11.492	1	445	Nicanor Verdura Carballo	Capitán		124,10
11.493	1	446	D. Bonifacio Rodríguez Villa	Sargento	Idem de Santa Clara (Cuba).	464,05
11.494	1	447	D. Fabián García Santiago	Primer teniente		1.443,50
11.495	6	448	D. Alfonso Tora Juárez	Capitán	Idem de Matanzas (Cuba).	170,00
	7	449	Luis Ramírez González	Voluntario		158,20
	8	450	Jerónimo Ramírez González	Idem		138,75
	9	451	Eliseo Ruiz García	Idem	Centro Escuadrones de Matanzas (Cuba).	297,50
	10	452	Francisco Ramírez González	Idem		327,50
	11	453	Antonio Miranda Rodríguez	Idem		110,90
	12	454	Jenaro Álvarez Méndez	Idem	Centro de Caballería Habana y Pinar del Río (Cuba).	290,10
	14	455	Juan de la Cruz González	Cabo		199,10
11.496	1	456	Ramón Jovellar Ribas	Voluntario		
				Sargento		24,00
11.497	1	457	Cleto Panganibán Morales	Soldado	23.º Tercio Guardia Civil (Filipinas).	77,95
11.500	1	458	Juan Gavarra Vióens	Guerrillero	Cuerpo de Carabineros de Filipinas (Filipinas).	36,35
	2	459	Mariano Valenzuela Cano	Idem		125,64
	3	460	Antonio Blasco Hernández	Idem		254,00
11.503	1	461	Claudio Rodríguez Ortiz	Idem	Guardia Civil—Comandancia de la Habana—17.º Tercio (Cuba).	241,75
	2	462	D. Manuel Ciruelo Gómaracena	Teniente		355,70
11.508	1	463	José Bes Castellón	Guardia		
				Idem		22,94
11.512	1	464	Salvador Navarro Vila	Idem	Idem id. de Matanzas (Idem).	20,00
	2	465	Mariano Astuarazzi Lizárraga	Idem	Idem id. de Vuelta Abajo (idem).	410,75
11.515	1	466	José Pérez García	Idem		143,81
						87,68
11.521	1	467	Quintín Jaraba Díaz	Idem		56,95
	2	468	Manuel Dafonte Fraga	Idem	Idem id. de Remedios—18.º Tercio (Cuba).	313,75
	3	469	José Prieto Torrecilla	Idem	Idem id. de Sagua (idem).	415,05
	4	470	D. Blas Rubio Ortega	Capitán		484,00
	5	471	Gregorio Lara Moreno	Guardia		203,88
	6	472	Vicente García Sancho	Idem		1.860,75
11.524	1	473	Andrés Jávega Oro	Idem	Idem id. de Santi Spiritus (Idem).	81,00
	2	474	Jerónimo Rodríguez Blázquez	Idem		30,00
11.527	1	475	Francisco Fores Albamonte	Cabo		109,50
	2	476	Julian Guillén Jiménez	Guardia	Idem id. de Holguín—19.º Tercio (Idem).	73,00
	3	477	Luis Rodríguez Porto	Idem		374,00
	4	478	Guillermo Fernández Álvarez	Idem		230,75
	5	479	José Pastor Mellado	Idem		38,54
	6	480	Manuel Nicolás Martínez	Idem		288,20
11.532	1	481	Ramón Resina Muñoz	Soldado		119,25
	2	482	José Manuera Martínez	Cabo		308,45
	3	483	Juan Lozano Moya	Soldado		21,20
	4	484	Esteban Unzueta Urizarbarena	Idem	Idem id. de Puerto Principe (idem).	71,80
	5	485	Wenceslao Fierando Artelá	Idem		13,75
	6	486	Domingo Núñez Bravo	Idem		106,90
	7	487	Francisco Gázquez Gázquez	Idem		352,85
	8	488	José Sales Almaraz	Idem		40,60
	9	489	Manuel Gómez Casas	Idem		

Número de la relación de que procede el crédito	Número del que tiene el crédito en dicha relación	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas
11.532	10	490	Francisco Carrillo Alcázar.....	Soldado.....		37,50
"	11	491	José Mateo Pérez.....	Sargento.....		189,00
"	12	492	José González Lairia.....	Soldado.....		468,40
"	13	493	Francisco Guerrero Bolaino.....	Idem.....		304,65
"	14	494	Simón Corralejo Polanco.....	Idem.....		339,50
"	15	495	Juan Hernández Rodríguez.....	Idem.....		182,35
"	16	496	Manuel Viñé Soto.....	Idem.....		40,60
"	17	497	Antonio Caparrós Alcázar.....	Idem.....		240,85
"	18	498	Juan Aroca Montiel.....	Idem.....		176,70
"	19	499	Antonio Reig Tomás.....	Idem.....		301,65
"	20	500	Pedro Bonet Molinos.....	Idem.....		114,90
"	21	501	Francisco Aguirre Pérez.....	Idem.....		259,30
"	22	502	Rodrigo Sánchez Ruiz.....	Idem.....		43,10
"	23	503	Vicente Mayor Martínez.....	Idem.....		13,75
"	24	504	Antonio Martín Vázquez.....	Cabo.....		437,00
"	25	505	Luis Martínez Gutiérrez.....	Soldado.....		75,00
"	26	506	Antonio Fernández Bonilla.....	Idem.....		466,50
"	27	507	Francisco Viedma Vilches.....	Idem.....		466,50
"	28	508	Antonio Moreno Cantano.....	Idem.....		40,60
"	29	509	Prudencio Suárez Collo.....	Idem.....		71,80
"	30	510	Manuel Duarte Noguera.....	Idem.....		178,75
"	31	511	Ezequiel García Pérez.....	Idem.....		40,60
"	32	512	Antonio Abuirerach Lorente.....	Idem.....		106,90
"	33	513	Antonio Navarro Paredes.....	Idem.....		477,20
"	34	514	José Vázquez Sánchez.....	Idem.....		75,70
"	35	515	José María Bonet Martes.....	Idem.....		259,30
"	36	516	Evaristo Medina Ruiz.....	Cabo.....		210,10
"	37	517	Ignacio Azcona Bastida.....	Soldado.....		44,95
"	38	518	Vicente Ripoll Peretó.....	Idem.....		466,50
"	39	519	José Macías Romero.....	Idem.....		263,05
"	40	520	José María Fernández Terrones.....	Idem.....		170,50
"	41	521	Manuel Payá Mejías.....	Cabo.....		340,90
"	42	522	Pedro Llosegari Jureixas.....	Soldado.....		216,10
"	43	523	Manuel Letrán Prados.....	Idem.....		13,75
"	44	524	Pedro Moreno Quintero.....	Idem.....		348,50
"	45	525	Manuel González Ortiz.....	Idem.....		295,70
"	46	526	Cristóbal Olmo García.....	Idem.....		324,15
"	47	527	Antonio Castillo Vila.....	Idem.....	Primer Batallón primer Re-	130,65
"	48	528	Amador Payá Cerdá.....	Idem.....	gimiento de Filipinas (Fi-	258,70
"	49	529	Antonio Uriutia Meñaca.....	Idem.....	lipinas).	21,25
"	50	530	Manuel Luaces Frajilde.....	Idem.....		115,50
"	51	531	Joaquín Jorés Jorés.....	Idem.....		231,15
"	52	532	Luis Alemán Terol.....	Idem.....		25,60
"	53	533	Luis García Acuña.....	Idem.....		466,50
"	54	534	Vicente Fuentes Fuentes.....	Idem.....		450,25
"	55	535	Antonio Rodríguez Jiménez.....	Idem.....		38,10
"	56	536	Nicolás Ortiz Andreu.....	Idem.....		182,65
"	57	537	Vicente Cibera Ferrer.....	Idem.....		175,00
"	58	538	José Giner Valero.....	Cabo.....		62,25
"	59	539	Francisco Mira Esteve.....	Soldado.....		81,15
"	60	540	José Mateo Lluch.....	Idem.....		259,95
"	61	541	Severino Mateu Pitarch.....	Idem.....		337,25
"	62	542	Serapio Ramírez Ram s.....	Sargento.....		123,00
"	63	543	Francisco López Núñez.....	Cabo.....		251,25
"	64	544	Manuel Daré Puchada.....	Soldado.....		258,70
"	65	545	José Noguera Soler.....	Idem.....		216,10
"	66	546	Enrique Beltrán López Coza.....	Idem.....		409,05
"	67	547	Juan Sánchez Jiménez.....	Idem.....		18,75
"	68	548	Bautista Hernández Botella.....	Idem.....		259,95
"	69	549	Esteban Ruiz Ariza.....	Idem.....		317,85
"	70	550	Juan Antonio Martínez Mores.....	Idem.....		13,75
"	71	551	Manuel Sebastián Reig.....	Idem.....		106,90
"	72	552	Francisco Domenech Latorre.....	Idem.....		247,80
"	73	553	Aparicio Torrado Torrado.....	Idem.....		32,50
"	74	554	Lorenzo Pérez Antequera.....	Idem.....		310,05
"	75	555	Tomás Cid Prades.....	Idem.....		27,45
"	76	556	Enrique Muñoz Aliaga.....	Sargento.....		151,50
"	77	557	Antonio Jiménez García.....	Corneta.....		351,80
"	78	558	Antonio Gil Cabeza.....	Soldado.....		348,50
"	79	559	Antonio Casañ Nacher.....	Idem.....		106,90
"	80	560	Enrique Navarro Haro.....	Idem.....		259,30
"	81	561	Juan Moya Guillén.....	Idem.....		54,95
"	82	562	Manuel Lázaro Falcó.....	Idem.....		109,30
"	83	563	Francisco Torrejón Torres.....	Idem.....		466,50
"	84	564	José Palenzuelo Redondo.....	Idem.....		249,85

(Continuad.)

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.678

LOPEZ DEL FARO, Benito; cuya filiación se ignora; procesado por robo en el número 14 del año actual; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Nosella, a fin de responder a los cargos que le resultan en tal causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

1376

1.679

LOPEZ Y LOPEZ, Enrique; de veintisiete años, casado, jornalero, natural y vecino de Valladolid, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Avila, para ser reducido a prisión bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde.

777

1.680

LOPEZ Y LOPEZ, Eugenia Trinidad; hija de José y Rosa, de diez y nueve años de edad, soltera, natural de Cervato, Reinosa, provincia de Santander, ambulante, sin instrucción, en ignorado paradero; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia, en término de veinte días, apercibida de que si no lo verifica, será declarada rebelde; encargando al propio tiempo a todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan a su busca y captura, y caso de ser habida, ordenen su detención y conducción a la Prisión de esta ciudad, a disposición de dicho Tribunal.

1372

1.681

LOPEZ Y LOPEZ, Eugenia Trinidad; hija de José y Rosa, de diez y nueve años de edad, soltera, natural de Cervatos, Reinosa, provincia de Santander, ambulante, sin instrucción, en ignorado paradero; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia, en término de veinte días, apercibida de que si no lo verifica, será declarada rebelde; encargando al propio tiempo a todas las autoridades, así civiles como militares, procedan a su busca y captura, y caso de ser habida, ordenen su detención y conducción a la Prisión de esta ciudad, a disposición de dicho Tribunal.

1313

1.682

LOPEZ MARTINEZ, Adolfo; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en el barrio de Puente Genil, de esta ciudad; procesado en la

causa número 310 de 1918, sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Sr. Juez de Instrucción de Linares, para ser constituido en prisión, decretada en dicho sumario, y recibirle declaración indagatoria.

1159

1.683

LOPEZ MENDEZ, Isaac; cuyas circunstancias y domicilio se ignoran y sólo se sabe se dedica al negocio de platería ambulante; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, situado en la calle Pérez Galdós, número 6, con objeto de constituirse en prisión, por la causa que se le sigue en dicho Juzgado por hurto de dos mulas y aparejos, propiedad de Sebastián Ortega Castillo, con el número 27 del año 1918.

1703

1.684

LOPEZ MUÑOZ, Bartolomé de veintisiete años de edad, de estado soltero, de profesión vendedor de periódicos; domiciliado últimamente en Murcia y Beniján; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de prestar declaración como denunciado en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 178 del año 1918, por el delito de estafa.

1914

1.685

LOPEZ ROCHA, Hipólito; natural de San Miguel de Reinante, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, hijo de Salvador y Antonia; domiciliado últimamente en San Miguel de Reinante; procesado por hurto de dinero; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Ribadesa, para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten de dicha causa.

1926

1.686

MALLA CADIZ, Antonio; hijo de Juan y Dominga, natural de Llerena, soltero, tratante, de veinticinco años, ambulante, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuente del Arzobispo, para ser reducido a prisión.

1536

1.687

MARCOS PEREZ, Benita; hija de Jerónima Pérez Marbán, de unos veintinueve años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de las Cortes, 26, 3.º; procesada por robo en causa número 367 de 1918; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Valmaseda a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

1187

1.688

MAROTO, Atonio; natural de Izajar, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por hurto de una burra; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ecija, o se constituirá en prisión en la cárcel del mismo partido; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

791

1.689

MARIA RAMIREZ, Manuel; hijo de Antonio y Catalina, natural de Cervera, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en la

calle Baja de San Pedro, procesado por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, Secretaría del Sr. Durán.

781

1.690

MARTIN AYLLON, Tiburcio Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión sus labores, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, Secretaría del Sr. Durán.

1237

1.691

MARTIN AYLLON, Tiburcio Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, hijo de Tomás y de Natalia; domiciliado últimamente en la calle de la Princesa, número 12, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría de D. Juan Martos, para ser reducido a prisión.

1602

1.692

MARTIN SANTOS, Julián; natural de Fuencarral, de estado casado, profesión mozo de cuerda, de treinta y un años de edad, hijo de Juan y de Josefa; domiciliado últimamente en la calle de Gilimón, número 4, piso bajo número 6, procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. García Inés.

1306

1.693

MARTIN VALLS, Francisco; natural de Barcelona, de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, Secretaría del Sr. Durán.

1239

1.694

MARTINEZ DEL CERRO CANO, José; natural de Cádiz, de estado soltero, profesión estivador, de veinte años de edad, hijo de José y de María del Rosario; domiciliado últimamente en esta ciudad, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de esta ciudad, para cumplir la condena impuesta.

1153

1.695

MARTINEZ GONZALO (a) El Torero, Francisco; de veinticuatro años, soltero, jornalero, natural de Jumilla; domiciliado últimamente en la calle del Arzobispo Mayoral, número 40, piso 4.º, de esta ciudad, y Murillo, Miguel, sin que consten más antecedentes; domiciliado últimamente en la calle Cirilo Amorós, 35, piso 4.º, procesados por corrupción de menores; comparezcan en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

720

1.696

MARTINEZ LORENZO, Ramón; domiciliado últimamente en Alicante, traversía Valcárcel; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, para ser reducido a prisión en causa por hurto; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

1880

1.697

MARTINEZ PINETA, Enrique; hijo de Manuel y de María, natural de Málaga, de estado viudo, profesión cesante, de cincuenta y tres años; domiciliado últimamente en la calle de la Esperanza, número 1, segundo; procesado por estafa en causa número 297 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 1290

1.698

MARTORELL, Jaime; natural de Cambrils, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en la calle de Valencia, 464, tercero; segunda; procesado por contrabando en causa número 249 de 1917; comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, Secretaría del Sr. Riera, a fin de constituirse en prisión y extinguir la multa de 90 pesetas que le ha sido impuesta por dicha causa, bajo apercibimiento de pararle perjuicio si no comparece. 1.149

1.699

MAS LOPEZ, Manuel; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de José y de Isabel; domiciliado últimamente en Creyillente; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Elche para constituirse en prisión provisional en causa por robo instruida por dicho Juzgado con el número 94 de 1917, bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde. 1259

1.700

MAZAREDO LANZARICA, Alejandro; cuya naturaleza y domicilio se ignoran; de estado soltero, profesión Médico sin título, de veintiséis años, estatura 1,750 metros, pelo castaño, ojos grandes, cara larga, nariz aguileña, barba poca, color blanco y viste con porte distinguido; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por ejercicio de Medicina sin título y estafa; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado. Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de Policía judicial procedan a su busca, captura y conducción a estas Cárcel para ser reducido a prisión. 711

1.701

MENENDEZ MENENDEZ, Emilio; hijo de Máximo y Ceferina, natural de Tolmas, Concejo de Grado, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y un años, pelo y ojos negros, boca y estatura regular, nariz larga, afeitado; domiciliado últimamente en dicho Tolmas; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Belmonte (Oviedo), a ser indagado y constituirse en prisión. 1509

1.702

MENJUAL SERTO, Félix; natural de Barcelona, de estado casado, profesión cochero, de cuarenta y cuatro años, hijo de José y Soledad; domiciliado últimamente en la calle de San Oropio, 5, 2.ª derecha, procesado por lesiones, bajo el número 368 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la cárcel de esta capital, decretada en dicha causa. 1295

1.703

MICOS, Enrique; natural de Toledo, de treinta y tres a treinta y cuatro años de edad, delgado, moreno, estatura regular, con el omoplato derecho muy saliente, que le produce una joroba al mismo lado, más pronunciada cuando se inclina, ojos grandes, bigote castaño claro, que fué conductor del automóvil correo de Orense a Puebla de Trives, no constando más circunstancias ni su actual paradero; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Puebla de Trives dentro del término de diez días, a fin de notificarle auto de procesamiento, ser reducido a prisión y rendir indagatoria en sumario sobre estafa. 1611

1.704

MIGUEL LAGO, Eulogio de; natural de Madrid, de estado soltero, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en la Avenida de la Plaza de Toros, solar, procesado por atentado en causa número 415 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Congreso, Secretaría del Sr. Novella, para notificarle el auto de la Sala e ingreso en la cárcel; apercibido con ser declarado rebelde. 800

1.705

MONTEKO, Leopoldo; natural de Lago; domiciliado últimamente en Santiago, de unos cuarenta y tantos años de edad, vaciador, alto, grueso, moreno, barba afeitada, usa bigote y pelo canoso; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago de Compostela, a fin de notificarle auto de procesamiento dictado en sumario sobre tentativa de robo, rendir indagatoria y ser reducido a prisión. 2113

1.706

MONTOLLA MANAS, Diego; natural de Puertollano, de estado soltero, profesión minero, de catorce años de edad, hijo de Miguel y de Rosa; domiciliado últimamente en Puertollano, calle de la Virgen, procesado por estafa en causa seguida en este Juzgado con el número 91-918; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Badajoz, a nombrar Abogado y Procurador que lo defienda y represente en dicha causa; bajo apercibimiento si no lo verifica de que se le nombrarán de oficio. 1937

1.707

MONTOYA MARTIN, José (a) Oreja; de sesenta y dos años, hijo de Juan y Juana, natural de Valverde y vecindad desconocida; Bermúdez Montoya, José (a) *Cagarruta*; de cuarenta y seis años, natural del Puerto de Santa María y vecino de Arcos, y Bermúdez, Antonio (a) *Jongo*, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a constituirse en prisión, y por la Policía judicial se proceda a su captura y conducción a esta cárcel, a mi disposición. 1437

1.708

MORAL MATA, Isidro; hijo de Antonio y de María, casado con Tránsito Jiménez; natural y vecino de Montemayor, jornalero, de veinte y siete años de edad, con instrucción, procesado por lesiones; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba; apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde. 985

1.709

MORENO ALAMOS, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado

últimamente en Linares, barrio del Pinar, procesado en la causa número 184 de 1912 por hurto y juegos prohibidos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, a fin de constituirse en prisión. 1276

1.710

MORENO FILIGRANA, Francisco; de dieciocho años, hijo de Rafael y María, soltero, jornalero, natural y vecino de Málaga; domiciliado últimamente en la plazuela del Callao de dicha ciudad; comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, para emplazarlo en la causa, número 62 de 1917, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 705

1.711

MORENO SUAREZ, Mercedes; hija de Pedro y Emilia, natural de Madrid, de estado soltera, profesión modista, de diecinueve años; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 53, patio; procesada por robo en causa número 171 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Novella, a fin de notificarla el auto dictado por la Sala e ingrese en prisión, apercibida de ser declarada rebelde. 1380

1.712

MORON LOZANO, Pascual, y Pepe El Mono; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión ninguna, de catorce años, hijo de Isidro y de Joaquina; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesados por hurto; comparecerán en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para recibirles indagatoria y constituirles en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 1333

1.713

MUINOS VIQUEIRA, Antonio María (a) Tocinero; natural de La Coruña, hijo de Ramón y Josefa, soltero, carrero, de veintin años de edad, vecino que fué de esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa por hurto y penado en la misma; concurrirá ante el Juzgado de instrucción de La Coruña dentro del término de ocho días, a ser reducido a prisión con el fin de cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta en la repetida causa; previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar. 1944

1.714

MUNOZ CISCAR, Rafael; hijo de Pascual y de Josefa, casado, trapero, natural de Cullera, vecino de Port-Bou, muy sor-do; procesado por el Juzgado de instrucción de Figueras en causa sobre sustracción; comparecerá dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente, ante dicho Juzgado, con objeto de notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1627

1.715

MUNOZ MERIDA, José; natural de Málaga, de estado soltero, profesión mecánico, de diecisiete años, hijo de Matias y Carolina; domiciliado últimamente en la calle de Tetuán, 15, principal; procesado por tentativa de robo en causa 1.219 de 1918; comparecerá en término de diez días

ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte, decretada en dicha causa. 797

1.716

MUNOZ MERIDA, José; natural de Málaga, provincia de idem, de estado soltero, profesión mecánico, de diecisiete años, hijo de Matías y de Carolina; domiciliado últimamente en la calle de la Jara, 48; procesado por hurto, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado sito en la calle de Ríos Rosas, número 2 (antes Cañón), de Málaga, a ser constituido en prisión. 1913

1.717

MUNOZ NICOLAS José (a) Gordo; natural de Murcia, de estado soltero, de profesión jornalero, de dieciséis años de edad, hijo de Jesús y de Catalina; domiciliado últimamente en esta ciudad, calle del Arbol, número 1; procesado en causa número 42 de 1918 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia; como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en la Cárcel del partido. 988

1.718

NACIMIENTO ALFONSO, Marcelina del; estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, boca idem, color moreno, de raza gitana, de treinta años de edad, hija de Gregorio y de Luisa, soltera, natural de Badajoz, ambulante y dedicada a las ocupaciones de su sexo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Olivenza, con objeto de notificarle el auto declarando terminado el sumario que se le sigue con el número 121 del año de 1918, por sustracción de caballerías, y de emplazarle para ante la Audiencia provincial de Badajoz a usar de su derecho; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley 1922

1.719

NAVARRO ABADIA, Joaquín; natural de Mayuela, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en esta ciudad, calle Ramallera, número 4, 2.º I.ª, procesado por contrabando (número 627 de 1916); comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1889

1.720

NAVARRO BARCENA, Antonio; natural de Palma del Río (Córdoba), de estado soltero, profesión mecánico, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Palma del Río, calle de Ponce, procesado por hurto y estafa en causa número 105 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo. 1482

1.721

NAVARRO GARCIA, Antonio; estatura alta, delgado, color enfermizo y ojos pequeños, de estado casado con Fuensanta Jiménez, de profesión panadero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en esta capital, camino de Espinar-

do, en casas de Pina, procesado en causa número 12 de 1919 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido. 1533

1.722

NAVARRO GARMENDIA, Pío; de diez y ocho años de edad, soltero, tipógrafo, natural de Tauste (Zaragoza), hijo de León y Crispina, vecino de San Sebastián; residente últimamente en Bilbao, hoy en ignorado paradero, procesado por estafa a la Compañía de los Caminos de hierro del Norte de España; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para notificarle auto de prisión dictado contra el mismo y ser reducido a ella; bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde. 1915

1.723

NAVARRO LOPEZ, Gregorio; profesión carretero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Calabria, 199, 4.º I.ª, procesado por estafa número 961 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 783

1.724

NAVARRO REQUEÑA, Juan; sin que se conozcan más antecedentes; penados en la causa número 57 de 1917 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, a fin de ser puesto a la disposición de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Jaén, a fin de que cumpla la pena que le fué impuesta en dicha causa. 1278

1.725

NAVARRO RODRIGUEZ, Luis; natural de Bilbao, de diez y ocho años, soltero, hijo de Angel y María, vecino de Bilbao, en la calle de San Francisco, 27, para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaño, con el objeto de constituirse en prisión y practicar unas diligencias; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 1381

1.726

NEGEL TYAN, Alfredo; cuya filiación se ignora; estatura alta, delgado, ojos azules, pelo negro canoso y con bigote recortado, vistiendo bastante bien; domiciliado últimamente en la calle de Cádiz, número 14, entresuelo; procesado por estafa en causa número 20 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Norella, a fin de responder a los cargos que le resultan en tal causa; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar y será declarado rebelde. 1557

1.727

NEGRERA N., Agustín; natural de Busto (Coruña), de estado soltero, profesión mozo de plaza, de veinte años; hijo de Carmen Negrera; domiciliado últimamente en la calle de Llaniente, 112, principal; procesa-

do por daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. García Inés. 1393

1.728

NEIRA LOZANO, Rosa; natural de Madrid, hija de Fernando y de María, de estado soltera, prostituta, de veintidós años de edad; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 70, piso bajo; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote. 1562

1.729

NIETO Y CANTERO, Juan; hijo de Gabriel y Josefa, de treinta y un años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Manzanares donde tuvo su domicilio últimamente, en la calle de Carrilejo; de estatura regular, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, barba afecada, con una cicatriz en el lado izquierdo de la frente, orilla del cuero cabellado, vestido con pantalón de pana negra, chaleco de paño color café, faja de estambre verdosa, chaqueta de lana clara, camisa de franela blanca y calzado con botas negras cerradas, de becerro; procesado en este Juzgado por el delito de atentado; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Manzanares, para notificarle el auto de terminación de sumario, cuyo llamamiento se le hace como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley. 1239

1.730

NILA CUNILL, José; natural de La Bola (Vich), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en La Gleva, calle Bufuol, número 11, bajos; procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas; bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde. 1981

1.731

NOLLA ANGUERA, Antonio; hijo de Antonio y Emilia, natural de Tarragona, de estado soltero, profesión dependiente, de diez y nueve años de edad, cara afeitada, delgado, pelo negro, ojos negros, viste traje de pana, americana cazadora; domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 1930

1.732

OBSIEU, Johan; natural de Cristiania (Noruega), de veinticinco años de edad; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Elche, para ser oído en causa por estafa instruida por este propio Juzgado con el número 3 del presente año; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 1592

1.733

OLIVERO BOLINAGA MUÑOZ, Daniel; natural de Escobedo, Santander, hijo de José y Petra, soltero, camarero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en esta ciudad, calle Morgado, 14; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 1930

ción del distrito de San Vicente, de esta ciudad, sito calle Almirante Apodaca, número 2; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 2028

1.734

ORDONEZ CESPEDIELLO, Antonio; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Córdoba, de estado casado, profesión tratante, de treinta y dos años, con instrucción y con antecedentes penales; es de estatura alta, ojos azules, pelo castaño oscuro, color de la cara moreno, cejas al pelo, nariz grande, boca regular, barba afeitada, usa bigote y viste al estido del país; domiciliado últimamente en Loja, calle Parra, número 19, de donde es vecino; procesado por el delito de hurto de seis toros; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, para ser reducido a prisión y responder a los cargos que le resultan. 1463

1.735

ORTAS AGUDO, Jerónimo de; hijo de Miguel y de Antonia, casado con María Domené, natural de Canjallar, y vecino de esta ciudad, carpintero, de cincuenta y tres años de edad; procesado en causa número 99 de 1917 sobre disparo y lesiones; comparecerá, ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 1949

1.736

ORTEGA FERNANDEZ, Julián; hijo de Santiago y de Manuela, natural de Villaseca de la Sagra (Toledo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Castilla, número 15, piso 2.º; procesado por abusos deshonestos, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. Rivero, sita en la calle del General Castaños, número 1. 1386

1.737

ORTEGA MORENO, José (a) Melindre; de dieciséis años, hijo de Josefa Ortega Moreno, soltero, betunero, natural y vecino de Málaga, plazuela de Santa María, número 3; procesado en causa números 38 y 4561 del rollo del año anterior, sobre hurto; se presentará en la Cárcel de Sevilla, a disposición de la Sección segunda de su Audiencia Provincial, que ha decretado su prisión por falta de asistencia al juicio oral de la referida causa; apercibido que, si no lo verifica en el término de diez días, será declarado rebelde. 2111

1.738

ORTS GUERRERO, José; dependiente que fué de la casa Tortella y Figueras (S. en C.), de marcada pronunciación alicantina, de estatura regular, moreno, afeitado, picado de viruelas, profesión dependiente de comercio, de unos veinticuatro a veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, sumario número 649 de 1918 contra el mismo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1245

1.739

OTERO ALBINANA, Manuel Luis; natural de Madrid, hijo de Luis y Manuela, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años, cuyas señas personales no constan; domiciliado últimamente en la calle de la Concepción Jerónima, número 37; procesado por falsificación y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría del señor Moliner. 2009

1.740

OVEJERO OVEJERO, Ponciano; domiciliado últimamente en Oña; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, en el término de diez días, a fin de que preste declaración en el sumario que se sigue por corta y extracción de leñas contra Gregorio Rica Gutiérrez. 1966

1.741

PAESA BLAS, Antonio; de treinta y tres años, casado, hijo de Remigio y Catalina, natural de Maña del Huerva, habitante calle del Castillo, 66; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de notificarle el auto del procesamiento, recibirle indagatoria y llevar a efecto su prisión, decretada en causa que se le sigue, en unión de otros, sobre sustracción de caballerías. 1974

1.742

PALACIOS Y BOT, José; casado, tintorero, de treinta y cinco años de edad, natural de Mataró, hijo de Rafael y de Elisabet; domiciliado últimamente en Calella; procesado en causa que se instruye ante el Juzgado de instrucción de Arenys de Mar por el delito de estafa; comparecerá ante dicho Juzgado o en la Cárcel del partido, por tener decretada su prisión provisional en méritos de dicha causa; previniéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde. 1441

1.743

PALET PLANAS, María; domiciliada últimamente en esta ciudad; comparecerá el día 17 del actual, a las diez horas, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Barcelona, a fin de asistir como testigo al acto del juicio oral de la causa seguida en este Juzgado de instrucción de Tarrasa, por robo contra Pablo Alentoru Jové; bajo apercibimiento de incurrir en la multa de 25 pesetas si no lo verifica. 2116

1.744

PARAMO, D. Angel; de estado casado, de veintiocho años de edad, alto, moreno, con bigote negro, ojos grandes, enjuto de carnes, viste decentemente, domiciliado últimamente en Burgos, calle de la Concepción, número 9, procesado por estafa a la Sociedad Compañía de Alcoholes, domiciliada en Bilbao, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Logroño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 987

1.745

PARAS CARBONELL, Juan; de cuarenta y dos años, hijo de Juan y Dolores, soltero, natural de Villanueva y Geltrú, carretero, natural de Villanueva y Geltrú, ta ciudad; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, para cumplir la sentencia contra él reca-

da en causa por tentativa de hurto número 234 de 1918, instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar y ser declarado rebelde. 1242

1.746

PARDO, Pedro; tablaiero, vecino de Valladolid, con puesto de carnes en la plazuela del Campillo, cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Avila para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde. 780

1.747

PASCUAL CREGO, Bernardo; hijo de Ramón y Ramona, natural de Nerva, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, color del rostro trigüño, nariz aguileña, boca regular, labios finos, dentadura completa, cejas al pelo sin señal especial exterior; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, con objeto de hacerle un emplazamiento y ser reducido a prisión. 1928

1.748

PAVON HUERTAS (a) Canijo, Fernando; de veinte años, soltero, jornalero, de Puerto Real, hijo de Andrés y de Matilde; suponiendo se encuentre en San Fernando; comparecerá, ante este Juzgado de instrucción, dentro del término de diez días; apercibido, si no comparece, de ser declarado rebelde, y para responder de los cargos que le resultan en causa que se le instruye por hurto. 2062

1.749

PEDREÑO GONZALEZ, Rafael; hijo de José y de Dolores, natural de Cádiz, de veintiocho años, oficio camarero, vecino de Huelva; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, situado en calle Vázquez López, 3, para que sea reducido a prisión, en causa número 619 por estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1520

1.750

PEREZ LLOVA, Juan; hijo de Juan y de Encarnación, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por el delito de sustracción de documentos; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 708

1.751

PEREZ CASTAÑO, Juan; natural de Bédar (Almería), estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y cinco años, hijo de José y de María; procesado por delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería, a responder de los cargos que contra el mismo resultan; apercibido que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar. 1177

1.752

PEREZ DOMINGUEZ, Valentín; de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del

Oeste, de Santander, a responder de las consecuencias de dicha causa. 1969

1.753

PEREZ GARCIA, José; de veintisiete años, soltero, jornalero, natural de Gajates (Salamanca), vecino de Valladolid procesado en causa sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Avila, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 778

1.754

PEREZ GOMEZ, Antonio; de veintiocho años, hijo de Manuel y Amparo, natural de Cazalla de la Sierra, y vecino de Málaga; Santiago Fernández Carmen, de veinte años, hijo de Fernando y Encarnación, natural de Olvera y vecino de Setemp; Jiménez Campos, José, de treinta y cinco años, hijo de José y Ana, natural de las Cabezas y vecino de Sevilla; Heredia Jiménez, José, de diez y ocho años, hijo de Antonio y Margarita, natural y vecino de la Línea; comparecerán, dentro del término de diez días, ante este Juzgado, con objeto de constituirse en prisión, y que por la Policía judicial y Guardia Civil se proceda a la captura de dichos procesados y su conducción a esta Cárcel, a mi disposición. 1498

1.755

PEREZ ORTEGA, Ignacio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión ingeniero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aragón, número 249, 1.ª; procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas; bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde. 1980

1.756

PERONA ORTIZ, Nicolás; que se dice ser vecino de Córdoba; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Rambla, a prestar declaración en el sumario que se sigue por hurto de caballerías a D. Lorenzo García Juan; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 1908

1.757

PERTOLAS PERTOLAS, María; de diez y seis años de edad, soltera, cestera, súbdita francesa, hija de Martín y de María; procesada por el delito de hurto en el Juzgado de instrucción de Guernica; comparecerá en la Audiencia Provincial de Bilbao, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción; apercibida que, de no verificarlo, se la declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 1433

1.758

PERRES REYCH, Bautista; de veinte años, hijo de José y de Vicenta, soltero; natural de Sidi-Bel-Abbes (Orán-Argelia), ambulante y de profesión mecánico; procesado por hurto en el sumario número 11 del Juzgado de Tremp y decretada su prisión provisional por la Sala de la Audiencia Provincial de Lérida, se le llama por la presente requisitoria para que, en término de diez días, comparezca ante dicha Audiencia, a responder de los cargos que contra el mismo resultan; apercibiéndole que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que hubiere lugar; y por la presente se encarga su busca y captura a las Autori-

dades y Agentes de Policía judicial correspondientes. 1186

1.759

PINEDA GONZALEZ, César; natural de Gijón, de estado soltero, profesión periodista, de veintiocho años, hijo de José y María; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por injurias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Occidente, de Gijón, para notificarle el auto de prisión e ingresar en la Cárcel. 1518

1.760

PINERO FERRERO, Alfredo; natural de León, hijo de Alfredo y de Matilde, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Blasco de Garay, 61, entre-suelo; procesado por estafa a Pedro Herrera Montenegro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría de D. José Dalmáu, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal. 1600

1.761

PONS MARTI, Vicente; de Valencia, soltero, comerciante, de veintiocho años, hijo de Mariano y Francisca, domiciliado últimamente en Valencia, 1.ª Travesía de Arranca Pinos, 8, procesado por estafa en causa núm. 824 de 1915, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, Secretaría del señor L. de Pando, a fin de ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte. 1374

1.762

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a un tal Antonio, que estuvo la noche del 4 al 5 del actual en la casa de prostitución de Francisca Gómez Vega, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de Arcos, a prestar declaración en causa por robo contra Fernando Romero Acorar. 821

1.763

PLACIN MUÑOZ, José; hijo de José y María, natural y vecino de Nerva, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años de edad, domiciliado últimamente en Nerva, procesado por hurto en causa núm. 162 de 1918, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino, a responder de los cargos que le resultan en el sumario referido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2068

1.764

PORTOLES BARNES, Ramón; de Madrid, soltero, del Comercio, de veintinueve años, hijo de Nicolás y Presentación, domiciliado últimamente en la Plaza de las Salesas, 6, 1.ª, procesado por estafa bajo el número 442 de 1918, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte, decretada en dicha causa. 796

1.765

PONSODA SEGUI, José; de Alcoy, albañil, de diez y seis años, hijo de José y de Milagro, apodado Maneg, domiciliado últimamente en Alcoy, procesado por hurto de dinero y prendas de ropa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado

a responder de los cargos que le resultan en la mencionada causa número 52 de 1918. 1230

1.766

POVEDANO BURGOS, José; de Antequera, domiciliado últimamente en dicha ciudad, procesado por hurto de hierro de la fábrica de orujo de D. José Carreira, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Antequera constituirse en prisión y notificarle el auto de procesamiento, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 1939

1.767

PRAT SINTE, Silvestre; de treinta y tres años, casado, hijo de Miguel y Jerónima, natural de María del Huerva; domiciliado Democracia, 26, cuyo paradero se desconoce; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y llevar a efecto su prisión, decretada en causa que se le sigue en unión de otro, sobre extracción de caballerías. 1975

1.768

PUGA DIAZ, Francisco, alias Cazallas; hijo de Lorenzo y Nicolasa, natural de Sada, soltero, jornalero, de cuarenta y siete años, con instrucción, estatura regular, nariz y boca regulares, ojos castaños, pelo entrecano, sin cicatrices; domiciliado últimamente en Sada; procesado por hurto; comparecerá, en término de octavo día ante el Juzgado de instrucción de Betanzos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 1446

1.769

PUERTO NUNEZ, Francisco; de veintisiete años de edad, soltero, jornalero, hijo de Benito y de María, natural y vecino de Cabañas-Raras (Ponferrada), viste traje de americana y pantalón color ceniza, boina y botas negras, estatura regular, color sano, pelo y cejas, así como los ojos, un poco castaños, nariz regular, barba y bigote negros; procesado por el delito de lesiones en el sumario número 170 de 1918; comparecerá, en el término de diez días, ante la Sala Audiencia de este Juzgado de instrucción, sito en la plaza de la Constitución, número 3, de Ponferrada, a fin de notificarle el auto de procesamiento, ser indagado y constituirse en prisión; apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a ley. 1771

1.770

QUESADA MONTIJANO, José, alias Basura; comparecerá en el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, sito en la Plaza Nueva, 20, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto; y se encarga a todas las Autoridades su busca y prisión. 1459

1.771

RAMIREZ QUESADA, Cristóbal; natural de Alhaurín de la Torre (Málaga), profesión jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Sebastián y de María, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley Procesal; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por lesio-

nes en causa número 69 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Melilla, para constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y se declarará rebelde. 1962

1.772, J. 1.773

RAMOS, Santiago; profesión vendedor, de unos treinta y nueve años, estatura baja, más bien grueso; procesado por estafa en causa número 970 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del señor Moliner, a fin de responder a los cargos que le resultan de la indicada causa; apercibido con ser declarado rebelde. 1377

1.774

RAMOS Y GONZALEZ, Concepción, natural de Cerbere (Francia), de estado soltera, artista, de diecisiete años de edad, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Guardia, número 3, piso 5.º, 2.º, procesado por injurias y resistencia a un Agente de la Autoridad, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo el apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde. 1249

1.775

RAMOS MARTIN, Fabián Bienvenido, de diecisiete años, soltero, panadero, natural de Carrascal del Obispo, hijo de Agustín y Victorina, vecino de Salamanca, de estatura regular, pelo castaño, nariz y boca regular, barbilampiño; viste chaqueta de paño oscuro, pantalón de pana a rayas, gorra y zapatos, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto, comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de Salamanca para ser emplazado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2022

1.776

RAMOS MARTIN, Fabián Bienvenido, de diecisiete años, soltero, panadero, natural de Carrascal del Obispo, hijo de Agustín y Victorina, vecino de Salamanca, de estatura regular, pelo castaño, nariz y boca regular, barbilampiño; viste chaqueta de paño oscuro, pantalón de pana a rayas, gorra y zapatos, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto, comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de Salamanca para ser emplazado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2023

1.777

RAMON Y JOVER, José, hijo de Juan y de Julia, natural de Villacarlos (Menorca), soltero, zapatero, de quince años de edad, domiciliado últimamente en Villacarlos, procesado con otro en causa sobre robo y hurtos; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Mahón (Palma de Mallorca). 1873

1.778

REGUEIRO, Pedro (a) Talismán, casado, relojero, de unos cincuenta años de edad, más bien alto que bajo, grueso, moreno y usa bigote, bien vestido, domiciliado últimamente en Fonsagrada, procesado por usurpación de título, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fonsagrada. 1261

1.779

REY DEL RIO, Manuel, hijo de Severino y Josefa, natural de Campeto (Lugo), casado, labrador, de veintinueve años, estatura regular, ojos y pelo negros, nariz y boca pequeña, color sano, usa bigote, tiene una cicatriz en la mejilla derecha, domiciliado últimamente en Parrés Llanos, provincia de Oviedo, procesado por hurto en el sumario 37 de 1917, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa, sito en las Consistoriales, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1330

1.780

REY RODRIGUEZ, Manuel, natural de Estrada, soltero, barrendero, de dieciocho años, hijo de Manuel y Carmen, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de Cádiz para constituirse en prisión. 1622

1.781

RIBAS JACA, Mercedes; de Pueblo Nuevo, casada, de su casa, de cincuenta años, domiciliada últimamente en Cádiz, procesada por tenencia de explosivos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado y Cárcel de Cádiz, para la práctica de diligencia en dicho sumario. 825

1.782

RICHARTE ORTEGA, Juan; de veintinueve años, hijo de Francisco y María, casado, albañil, natural y vecino que fué de esta ciudad, domiciliado en la Casería de Ossi, Plaza de San Juan, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Instrucción de San Fernando (Cádiz), al objeto de practicar una diligencia de careo que viene acordada en el sumario núm. 49 de 1918, por estafa, que contra él y otro se sigue, y reducirlo a prisión, decretada por auto de hoy, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía caso de no comparecer. 1317

1.783

RIVERA SALGADO, Marco Cirilo; de San Vicente de Alcántara, casado, jornalero, de treinta años, hijo de Francisco y Ciriaca, domiciliado últimamente en San Vicente de Alcántara, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mérida, para notificarle el auto de remisión de las penas personales que le fueron impuestas en la referida causa, bajo apercibimiento de que en otro caso le pararán los perjuicios que haya lugar en derecho. 2013

1.784

RIVERO CABRERA, Antonio; de cuarenta y cinco años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Antonia, y domiciliado últimamente en Sevilla, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Posadas para ser reconocido por el Médico Forense y dictamine sobre el estado que alcanzan las lesiones que sufrió al arrojarse de un tren en marcha. 715

1.785

RODRIGUEZ ALVAREZ, Manuel; de Madrid, viudo, encargado de venta, de cin-

uenta y seis años, hijo de Vicente y de Manuela, domiciliado últimamente en la Avenida República Argentina, 81, tienda, procesado por delito comprendido en el artículo 4.º de la ley de 7 de Julio de 1918, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona por tener decretada su prisión. 2050

1.786

RODRIGUEZ COSTA, Manuel; domiciliado últimamente en la calle Mercaders, núm. 40, 1.º, procesado en causa núm. 571 de 1918 sobre estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1244

1.787

RODRIGUEZ FELICES, Anonio; procesado por lesiones en el sumario número 411, de 1918; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de San Roque, a constituirse en prisión provisional sin fianza y a prestar indagatoria, apercibido de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Y ruego a los Sres. Jueces de Instrucción y encargo a las demás autoridades y Agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado y su entrega en la Cárcel de este partido a disposición de este Juzgado. 1.318

1.788

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Domingo; de veinticuatro años, soltero, jornalero, natural, vecino y residente últimamente en Sontocobo, Municipio de Villardevos, en el partido judicial de Verín; quien comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Verín, en el término de diez días, a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado en el sumario criminal que en el mismo se le sigue por el delito de robo de centeno, ser constituido en prisión y prestar declaración indagatoria; bajo apercibimiento de que en otro caso, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 1.973

1.789

RODRIGUEZ GARCIA, Manuel; natural de Valencia, de estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años de edad, hijo natural de Balbina Mammela Rodriguez, domiciliada últimamente en la calle de Izturiz, número 16, principal; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Dr. D. Juan Infante. 1.369

1.790

RODRIGUEZ JIMENO, Segundo; de estado casado, profesión zapatero, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Sadurní, número 10, segundo, primera; procesado por lesiones en sumario número 567 de 1918; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona; para responder de los cargos que le resulten y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 785

1.791

RODRIGUEZ LARIOS, Ramón; de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años de edad, domiciliado últimamente en Alhama; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería. 2.074

1.792

RODRIGUEZ MEIRINO, Salvador; hijo de Julio y Cándida, de veintitrés años, natural y vecino de San Salvador de Moreda, del Ayuntamiento de Monforte, soltero, labrador; procesado en la causa número 147 de 1913, por daños; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de instrucción de Monforte; constituyéndose en prisión en la cárcel del partido; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1.165

1.793

RODRIGUEZ RIESGO, Jesús; de veintidos años, soltero, hijo de Severino y Eustaquia, natural y vecino de Lavín en Salas (Belmonte), que se fugó de este Hospital el día 7 de Noviembre pasado; comparecerá ante el Juzgado de Oviedo y Secretaría del Sr. Planas dentro del término de diez días; con objeto de constituirse en prisión en causa seguida por quebrantamiento de condena contra el mismo. 1.963

1.794

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Francisco, natural de Castroverde (Lugo), hijo de Domingo y Manuela, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en la calle Mira el Río, 16 principal, procesado por expención de moneda falsa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 1910

1.795

RODRIGUEZ URDA, Fernando, natural de Málaga, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en Genalgual, procesado por estafa a la Compañía ferroviaria Andaluza, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Antequera a responder de los cargos que le resultan y a ingresar en prisión, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 1435

1.796

RODRIGUEZ VAZQUEZ, Mariano, natural de Madrid, de estado soltero, profesión marmolista, de veinte años, hijo de Mariano y Victoriana, procesado por hurto y estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés. 1390

1.797

RODRIGUEZ VIVES, Manuel, natural de Madrid, hijo de José y Trinidad, de estado soltero, profesión cochero, de dieciocho años, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle del Tribulete, número 15, procesado por lesiones, sumario 862 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de Moreno Pastor, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en su causa. 1384

1.798

ROGE CONSUL, Juan, Florian, Rosa, Generosa, y Ascensión, domiciliados últimamente: en París, los dos primeros; Agen, la segunda; Burdeos, la tercera, y Tarba la última (Francia), comparecerán en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del partido de Viella para la práctica de una diligencia judicial en sumario número 13 del año último sobre muerte de Vicente Rogé Pal, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 1356

1.799

ROJAS VINDES, Manuel, natural de Madrid, de estado soltero, profesión vidriero, de veintinueve años, hijo de José y de Rosa, domiciliado últimamente en la calle Mira el Sol, 17 bajo, procesado por atentado, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés. 1388

1.800

ROMAN Y LUCAS, Prisco; domiciliado últimamente en Valdepeñas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha población, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que en unión de otro se le sigue por hurto. 1481

1.801

ROMERO, Carmen y Antonia; solteras, de veintisiete y veintitrés años, respectivamente, de estatura regular, ojos pardos, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, y visten al estilo de aldeanas; procesadas en causa sobre hurto; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Borjas Blancas, dentro del término de diez días, al objeto de ser emplazadas, y bajo apercibimiento que, de no verificarlo, serán declaradas rebeldes. 786

1.802

ROMERO AGUILAR, José; de veintisiete años de edad, natural y vecino de Jaén, calle de las Armas, número 7; procesado por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ecija, o se constituirá en prisión en la cárcel del mismo partido; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1515

1.803

ROMERO MARTINEZ, Manuel; de veintidós años de edad, soltero, minero, natural de Villa Obispo (Astorga), y residente últimamente en el pueblo de Argaspe, de este partido; viste traje azul francesilla, calza alpargata, gorra minero, color moreno, barba naciente y bigote pequeño; procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones, en el sumario número 144 de 1918; comparecerá, en el término de diez días, ante la Sala Audiencia de este Juzgado de instrucción, sita en la plaza de la Constitución, número 3, de esta ciudad de Ponferrada, a fin de notificarle el auto de procesamiento, ser indagado y constituido en prisión; apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a ley. 1163

1.804

ROSELL SERRA, Fernando; de estado soltero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tallers, número 52, tercero; procesado por estafa, causa núme-

ro 827 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión. 1550

1.805

RUBIELLA, José, que usa los nombres de José Gómez y Justo González; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Pelayo, número 40, segundo; procesado por hurto, bajo número 654 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería. 1890

1.806

RUIZ, Fernando; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, en causa número 2646 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona. 1941

Juzgados de primera instancia

FERROL

D. Modesto Poladina y Ayuso, Juez de instrucción de la ciudad de Ferrol y su partido.

Hace saber: Que en la noche del 15 al 16 del actual mes le ha sido sustraída, al vecino de la parroquia de Santiago de de una cuadra donde la guardaba Andrés González Díaz, una yegua de unos doce años de edad, de seis y media cuartas de alzada, color castaño, con dos manchitas blancas sobre las costillas, una de cada lado y otra debajo de la barriga; cña y cola sin recortas, preñada de nueve meses y herrada solamente de las manos; lo que se hace saber para que por todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del autor o autores del hecho y ocupación de la caballería indicada, deteniendo a la persona que la tenga en su poder si no acredita su legítima procedencia.

Dado en Ferrol a 27 de Enero de 1919.—Modesto P.—El secretario, Juan Pita. JO—1454

FUENTE DE CANTOS

D. Pedro Jesús Cordon y López de Oca-riz, Juez municipal de esta villa, en función del de instrucción del partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 14 del año actual, se sigue sumario por hurto de un cerdo de doce a trece arrobas de peso, colorado, en la oreja derecha boca de lagarto y en la izquierda hoja de higuera con hierro O en uno de los jamones, verificado en la noche del 15 al 16 de los corrientes a D. Antonio Oliva Navarro, vecino de Montemolin, de la finca Puerto Lobo, término de Monesterio y en auto de esta fecha he acordado se inserte el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate del cerdo sustraído, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Fuente de Cantos a 27 de Enero de 1919.—Pedro Jesús Cordon.—El Secretario, Eusebio Cornago. JO—1457

D. Pedro Jesús Cordón y López de Ocañiz, Juez de instrucción, interino, de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 13 del año actual, se sigue sumario por robo de trece gallos, tres de ellos negros y los restantes jabados, con capa dorada, a D. Antonio Delgado González, vecino de Valencia del Ventoso, de un pensadero al sitio Cementerio Viejo de dicha villa, ocurrido en la noche del 16 al 17 de los corrientes, y robo de 10 gallinas de diferentes clases de plumas, al mismo perjudicado y del mismo sitio, pero ocurrido diez o doce días antes que el anterior, y en auto de esta fecha se ha acordado se inserte el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, para que por la Guardia civil y demás agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y recate de referidas aves, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Fuente de Cantos a 27 de Enero de 1919.—Pedro Jesús Cordón.—El Secretario, Eusebio Cornago. JO—1436

D. Pedro Jesús Cordón y López de Ocañiz, Juez de instrucción, interino, de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 15 del año actual, por hurto de cuatro cerdos, dos de ellos de dos meses, y los otros dos de cuatro, colorados, con una raja en cada oreja, ocurrido el día 17 del actual a D. Juan Pérez Villalba, vecino de Monesterio, del sitio denominado Hambria de Valderración, término de dicha villa, he acordado en auto de esta fecha, se inserte el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, para que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de mencionados cerdos, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Fuente de Cantos a 27 de Enero de 1919.—Pedro Jesús Cordón.—El Secretario, Eusebio Cornago. JO—1455

PLASENCIA

D. Ildefonso Baquero Pérez, Juez de instrucción del partido de Plasencia.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye contra Juan Pizarro Romero, de treinta y dos años, hijo de Manuel y Concepción, soltero, vecino de Málaga, por hurto de efectos y metálico, se ha dictado auto de conclusión, y como se ignora el paradero del procesado, se le cita y emplaza por medio del presente para que en el término de diez días contados desde su publicación, comparezca ante la Audiencia provincial de Cáceres a designar Procurador y Abogado.

Dado en Plasencia a 3 de Febrero de 1919.—Ildefonso Baquero. JO—1770

POSADAS

D. Manuel Cabrilla Palacios, Juez de instrucción, interino, de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, hurtadas la noche del 17 de Enero último en término de Hornachuelos, a doña Mercedes Alarcón González, vecina de Sevilla, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Dado en Posadas, 1.º de Febrero de 1919.—Manuel Cabrilla.

Señas.

Una yegua castaña, estrellada, veinte años, 1,43 alzada, arniada pie izquierdo.

Una mula, ocho años, 1,46 alzada, castaña encerilada.

Un mulo, seis años, 1,45 alzada, castaño oscuro, lucero corrido.

Un mulo, cuatro años, 1,42 alzada, parido, laya de mulo y la marca A. t. c. d.

Un mulo, cuatro años, castaño oscuro, cebrado, con la marca que el anterior.

Y todos ellos con el hierro del Fénix Agrícola. JO—1773

D. Manuel Cabrilla Palacios, Juez de instrucción, interino, de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada la noche del 20 de Enero último, del término de Guadalcázar a José Aranda Romero, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Dado en Posadas, 2 de Febrero de 1919.—Manuel Cabrilla.

Señas.

Un mulo, capa oscura, dieciséis años, 1,39 de alzada y el hierro de la Compañía La Mundial. JO—1772

Juzgados municipales

MADRID-HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.289 de orden del año actual contra Mariano Ruano López, por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 28 de Enero de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez,

Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos, D. E. Nicanor Puga y D. Jesús Luengo; habiendo visto las presentes diligencias del juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Mariano Ruano López de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Mariano Ruano López a la pena de treinta pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por oficio que se publicará en la *GACETA DE MADRID*.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Nicanor Puga.—Jesús Luengo."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID* y sirva de notificación en forma al denunciado Mariano Ruano López, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 28 de Enero de 1919.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco.—El Secretario. JO—1790

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.616 de orden del año 1918 contra Nicasio Roldán Sierra, por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 9 de Enero de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez, Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos, D. E. Nicanor Puga y D. Jesús Luengo; habiendo visto las presentes diligencias del juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Nicasio Roldán Sierra de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Nicasio Roldán Sierra a la pena de diez pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por medio de cédula.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Nicanor Puga.—Jesús Luengo."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID* y sirva de notificación en forma al denunciado Nicasio Roldán Sierra, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 30 de Enero de 1919.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco.—El Secretario. JO—1804